

INSTRUCTIVO PARA ANALISIS DE HORMONAS

Prolactina: Debe estar 20 minutos en reposo.
Mujeres en estado fértil encontrarse entre 2º y 5º día del ciclo menstrual. Suspendar medicaciones 24 horas antes.

Progesterona: Debe medirse entre el día 22º y 25º del ciclo.

Determinaciones que se realizan entre el 2º y 5º día del ciclo:

Prolactina (prl)

SDHEA

A4 Androsterona

LH

Testosterona Total (To)

SHBG

ESTRADIOL (E2)

Testosterona Libre y Bio

17 OH Progesterona.

De solicitar Progesterona más alguna de las que se realizan entre el 2º y 5º día del ciclo el paciente deberá realizar **dos extracciones**, primero las realizables entre el 2º y 5º día del ciclo, y luego las que se realicen entre el día 22º y 25º **del mismo ciclo.**

La fidelidad del resultado depende del correcto seguimiento del instructivo.

Extracciones: Lunes a Viernes de 6:30 a 10:00 hs. / **Retiro de Resultados:** Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 hs. ó a través de nuestro **Portal de Salud:** www.obsba.org.ar/portal-de-salud / **Atención al Afiliado:** 0800.348.1014 - Opción 2

